

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7375** ALICANTE.

Edicto.

Doña M<sup>o</sup> Louisa Goñi Yáñez, secretaria del juzgado de primera instancia n<sup>o</sup>3 de Alicante.

Juicio jurisdicción voluntaria. General 002100/2008. Parte demandante Fernando Martinez Mellado Y Fernando el de la Pala SL. Parte demandada Ecisa compañía general de construcciones SA sobre otras de jurisdicción voluntaria.

En el juicio referenciado se ha acordado la publicación de pagaré extraviado n<sup>o</sup>3095752 .Banco Guipuzcoano SA avda Doctor Gadea 7-1 Alicante 0042 0304 31 0400009068 \*\*14.426,61€. Vencimiento 10 de noviembre de 2008. A Fernando el de la Pala SL. Catorce mil cuatrocientos veintiséis euros con sesenta y un centimos. Playa de San Juan a 04 de agosto de 2008, emitido por la mercantil Ecisa compañía general de construcciones SA.

En atención al extravío del pagaré, ley 19/85 de 16 de julio cambiaria y del cheque, capítulo VII. art 84, art 85,art 96, por providencia de fecha 10/02/2009 el señor juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado para llevar a efecto el extravío del pagaré n<sup>o</sup>3095752 y evitar el cobro del mismo por tercera persona.

Alicante, 10 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090013880-1